

PERGAMINO, Agosto 12 de 1986

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria -- realizada el día 8 de Agosto del etc. año, al considerar el Expediente: C-22-86 COOPERATIVA ELECTRICA DE PERGAMINO LTDA. Sol. aumento general y uniforme del Cuadro tarifario a partir de Julio/86 del 3,12%.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convaldase el Decreto registrado bajo el N° 2220 dictado por el Departamento Ejecutivo, con fecha 18 de Julio de 1986, referente incremento general y uniforme del cuadro tarifario a partir del 1º de Julio de 1986.-


ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1120/86.-


JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




EGO GUILLERMO H. GOOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE